



Boletín No. 89

Villahermosa, Tabasco, 15 de junio de 2009

Aprueba Plataformas Electorales el CE de los Partidos Políticos

El Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco aprobó por unanimidad el registro de las plataformas electorales que ofrecerán a los ciudadanos los partidos políticos durante la campaña electoral del proceso ordinario 2009.

Lo anterior, durante la Sesión Ordinaria que se celebró este 15 de junio en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en donde se dio a conocer que son ocho los partidos políticos los que registraron sus plataformas ante este órgano electoral, según lo indica el Acuerdo CE/2009/043

Según establece la Ley Electoral del Estado de Tabasco, en el artículo 37, todos los Partidos Políticos tienen derecho a participar en las elecciones estatales, distritales y municipales, cuando se acrediten previamente ante el Consejo Estatal y presentando la constancia respectiva.

Como le señala la Ley Electoral del Estado de Tabasco, es obligación de los partidos políticos publicar y difundir la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión.